



Buenos Aires, 5 de Agosto 2019

**Señor Presidente de la
Comisión Nacional de Valores
Presente**

Ref.: R.G. N° 368/01, Cap. XXIII, art. 21

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de informarle que no registramos avales, fianzas y garantías otorgadas al 31.07.2019, cuyo total acumulado otorgado a cada beneficiario alcanza o supera el UNO POR CIENTO (1%) del Patrimonio Neto al 30.06.2019, último publicado.

Saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

BALBINO ONGAY
Gerente
Div. Operaciones Mayoristas